

Filosofía y ciudadanía

Luis María Cifuentes

Catedrático de Filosofía

Presidente de la SEPM (Sociedad Española de Profesores de Filosofía)

El REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 6 de noviembre de 2007) introduce una novedad en la denominación tradicional de la asignatura de Filosofía del Bachillerato. Durante muchos años dicha materia se había denominado «Introducción a la Filosofía» y desde la implantación de la LOGSE (1990) fue denominada simplemente «Filosofía». En los textos legales que se reproducen a continuación se puede observar que el tema de la Ciudadanía y el de la competencia social y cívica son un leit-motiv constante y que los responsables políticos del Ministerio de Educación intentaron, sin conseguirlo, convertir la Filosofía en una especie de sucedáneo de la Educación para la Ciudadanía. Al final de este capítulo se hará una valoración muy crítica de ese intento que es bien conocido por la comunidad filosófica española y sobre todo por los miembros de la Sociedad Española de Profesores de Filosofía (SEPM), que fueron informados siempre del desarrollo de las conversaciones con el Ministerio de Educación.

Para entender cuál es el significado del nuevo título «Filosofía y ciudadanía» de la materia de 1º de Bachillerato, conviene reproducir algunos textos de la normativa legal del Decreto antes citado.

La materia de bachillerato Filosofía y ciudadanía se configura con un doble planteamiento: por un lado, pretende ser una introducción a la filosofía y a la reflexión filosófica; por otro, y continuando el estudio de la ciudadanía planteado en la etapa obligatoria, pretende retomar lo que es la ciudadanía y reflexionar sobre su fundamentación filosófica.

La filosofía es una actividad reflexiva y crítica que, a partir de las aportaciones de las ciencias y de otras disciplinas, pretende realizar una síntesis global acerca de lo que es el hombre, el conocimiento, la conducta adecuada y la vida social y política. Tras un primer contacto con los planteamientos éticos en la etapa anterior, es en bachillerato cuando los alumnos inician una aproximación sistemática a la filosofía; de ahí que sea necesario comenzar la materia por el estudio de lo que constituye la reflexión filosófica y su método de trabajo.

Como se puede observar, una de las dimensiones

esenciales de esta materia es continuar el estudio de la Ciudadanía otorgándole una fundamentación filosófica a la misma y profundizando en algunos de los aspectos tratados ya en «Educación para la Ciudadanía» y en «Educación ético-cívica». Esta declaración de intenciones carece nuevamente de realismo, puesto que el tratamiento que se ha dado a la EpC en la ESO es tan escaso y tan heterogéneo que para el alumnado es casi como no haber cursado ninguna asignatura de EpC. El profesorado de Filosofía que en 1º de Bachillerato se enfrenta a los temas de Filosofía moral, social y política ahora vinculados a los temas de Ciudadanía tendrá que comenzar sus explicaciones filosóficas desde la ignorancia casi absoluta de estos temas por parte del alumnado.

A pesar de las dificultades prácticas y de la contradicción existente entre lo terminal y lo propedéutico que se atribuyen a la materia de «Filosofía y Ciudadanía» el texto ministerial plantea nuevos objetivos. A través de la enseñanza de esta materia, se tiene que consolidar y desarrollar la competencia social y ciudadana y la conciencia cívica, crítica y autónoma del alumnado. Por eso se declara que debe

- *Consolidar la competencia social y ciudadana fundamentando teóricamente su sentido, valor y necesidad para ejercer una ciudadanía democrática.*
- *Desarrollar una conciencia cívica, crítica y autónoma, inspirada en los derechos humanos y comprometida con la construcción de una sociedad democrática, justa y equitativa y con la defensa de la naturaleza, desarrollando actitudes de solidaridad y participación en la vida comunitaria.*

Los cuatro bloques temáticos enumerados a continuación nos dan idea de cómo se ha intentado, desde el Ministerio de Educación, equilibrar el curriculum de la materia entre los bloques tradicionales de Metafilosofía, Antropología, Epistemología y Filosofía moral, social y política. Así se comienza con el saber filosófico y se culmina con los temas dedicados a la reflexión filosófica sobre la ciudadanía. Estos temas son el saber filosófico, el ser humano: persona y sociedad, Filosofía moral y política y Democracia y ciudadanía.¹

VALORACIÓN CRÍTICA DE LA FILOSOFÍA EN EL BACHILLERATO

Entre los objetivos específicos de la enseñanza de «Filosofía y Ciudadanía» en Bachillerato figura el desarrollo de la competencia social y ciudadana; y se dice que durante tres cursos (uno en Primaria y dos en Secundaria) ya se han impartido previamente conocimientos sobre «Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos»; por lo tanto, se supone que el profesorado de Filosofía de 1º de Bachillerato únicamente tiene que dedicarse a reflexionar filosóficamente sobre los datos que ya conoce el alumnado al terminar la ESO. Pero ya se ha dicho antes que la realidad es muy distinta, pues con los horarios tan reducidos y con el status académico que tiene la nueva asignatura de EpC en la ESO, el alumnado llega a 1º de Bachillerato con un bagaje de conocimientos muy escaso.

Sin embargo, el debate de fondo sobre la nueva materia de «Filosofía y Ciudadanía» se debe situar en otro ámbito y en otro nivel. Nos referimos al significado crítico y autónomo que debe tener la enseñanza de la Filosofía en el Bachillerato. La polémica desatada acerca del nombre que se pretendía dar a la Filosofía en la LOE (2006) partía de una cuestión que superaba la mera disputa nominalista. El debate de fondo era y es que la Filosofía no puede ser nunca una materia instrumentalizable al servicio de determinados intereses políticos del Estado. Del mismo modo que nunca debió ser un instrumento ideológico al servicio de la Iglesia, como históricamente ha ocurrido en nuestro país. Un autor que podría ser traído a colación para entender el debate en torno a las relaciones entre filosofía y democracia es Jacques Rancière (2006)². Con sus agudas reflexiones sobre la igualdad y la desigualdad en las democracias actuales y sobre el miedo a la verdadera y profunda igualdad que encierra una auténtica democracia, este autor sitúa el debate sobre la democracia como forma de liberación de todos los dominios, empezando por el económico.

La libertad de crítica y la autonomía del pensamiento filosófico fue defendida en este caso ante los responsables del Ministerio de Educación en nombre de esos dos principios: la autonomía de la Filosofía respecto a la educación cívica y el sentido crítico que siempre tiene el discurso filosófico. Lo esencial del debate no se situaba en la cuestión del nombre ni en la asignación horaria, sino más bien en que la enseñanza de la Filosofía no puede convertirse nunca en un apéndice final de la Educación para la Ciudadanía ni en un sucedáneo de la formación política de los jóvenes. La sustantividad de la Filosofía como conocimiento específico, racional y crítico exige que los contenidos del curriculum tengan un perfil netamente filosófico y que haya un equilibrio curricular entre

la filosofía social y política y las demás disciplinas filosóficas que tradicionalmente componen su enseñanza.

El resultado de las conversaciones entre representantes del Ministerio de Educación y del profesorado de Filosofía es el actual curriculum en el que el único Bloque temático realmente nuevo y conectado con la «Educación para la Ciudadanía» es el último, cuyo título es «Democracia y Ciudadanía». Es cierto que se ha producido la desaparición de los contenidos de la Metafísica y cierta disminución de los contenidos de la Lógica y de Epistemología que antes se impartían en la Filosofía de 1º de Bachillerato; pero las posibilidades reales de un pacto más favorable para el profesorado de Filosofía eran en aquel momento muy escasas. La realidad de los hechos indica que en algunas Comunidades Autónomas solamente se imparten dos horas semanales y que la mayoría de profesores tienen que explicar muchos contenidos en poco tiempo y con un tipo de alumnado carente de las habilidades cognitivas apropiadas para entender la Filosofía. A pesar de las dificultades expuestas y de la obcecación del Ministerio en cambiar la nomenclatura de la materia el curriculum actual ofrece la posibilidad de seleccionar un itinerario didáctico que permita adecuar la materia a las necesidades de cada grupo de clase.

No es el objetivo de este artículo analizar el significado político que tienen los continuos cambios curriculares de la materias filosóficas en nuestro país, ya que en otros libros³ se ha analizado con detalle la evolución histórica de la asignatura de Filosofía en los dos últimos siglos. En este artículo solamente se quiere dejar constancia de que la normativa legal de la LOE sobre «Filosofía y Ciudadanía» estuvo fuertemente condicionada por el interés político en que la culminación del Área de «Educación para la Ciudadanía» fuese la materia de «Filosofía y Ciudadanía» y que ésta casi se disolviese en el Área de la educación cívica. Frente a ese intento de «disolución curricular» el profesorado de Filosofía reaccionó con contundencia y consiguió que la Filosofía siga siendo una reflexión libre y crítica sobre todos los saberes y todos los discursos, incluido el discurso político acerca de la democracia⁴.

NOTAS

¹ Las críticas a este nuevo curriculum por parte de la comunidad filosófica se basan sobre todo en la drástica reducción de los temas de lógica, epistemología y metafísica.

² J.Rancière (2000). «El odio a la democracia». Amorrortu. Buenos Aires.

³ Cfr. A.Hidalgo (1998) «La enseñanza de la Filosofía en el nivel medio: tres marcos de referencia». OEI. Cuadernos de la OEI. Madrid: p.11-74

⁴ Para calibrar la importancia que tiene la vinculación entre la democracia y la enseñanza de la filosofía en todo el mundo, puede consultarse la encuesta mundial promovida por la UNESCO (1995) y dirigida por Roger-Pol Droit.